

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

003133

DECRETO ALCALDICIO N°

LA CISTERNA,

31 JUL. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

**TENIENDO PRESENTE:** El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

**VISTOS:** 1.-La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

### DECRETO

**APRUEBASE:** La solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE : INMOBILIARIA AZUL AZUL SPA.  
R.U.T. : ████████████████████  
DIRECCIÓN : AV. EL PARRON N° 0939  
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CENTRO DEPORTIVO.  
CODIGO S.I.I. : 454000

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)